
La Universidad de Salamanca en Sudamérica: Loja-Ecuador

The University of Salamanca in South America: Loja, Ecuador

Tomás Sánchez Jaime¹

1. Profesor-Investigador TC de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi (UPEC).

RECIBIDO: 14/04/ 2015

APROBADO: 16/11/ 2015

RESUMEN

Conjunto de reflexiones sobre la Historia y la Filosofía de la Historia dentro del quehacer humano, enfocándose en un apretado resumen de la divulgación del impacto de la Universidad de Salamanca -primera Universidad de habla castellana, fundada en el año 1118- en la erección de Universidades de la América Hispana. Se trata de acercamiento expurgatorio de las raíces de la cultura lojana, donde se subyace la influencia de los Estatutos salmantinos en el Colegio de los jesuitas, posteriormente de San Bernardo y ahora Universidad Nacional de Loja. Es, propiamente dicho, un primer acercamiento a la influencia de Salamanca en la cultura, educación y sociedad lojana.

Palabras clave: Historia; Filosofía de la Historia; Educación; Universidades

ABSTRACT

Set of reflections on the History and Philosophy of History in the human endeavor , focusing on a tight summary of the disclosure of the impact of the University of Salamanca -first Spanish-speaking University , founded in 1118- in the erection of Universities of Hispanic America . It is expurgatorio approach lojana the roots of culture, where the influence of the Statutes salmantinos underlying the College of the Jesuits of San Bernardo then and now National University of Loja. It is , itself, a first approach to the influence of Salamanca in culture, education and society lojana .

Keywords: History; Philosophy of History ; Education; universities

Dentro de los procesos de hominización de la naturaleza intervienen varios factores, los cuales condicionan, mas no determinan, el quehacer humano. Se ha reflexionado incansablemente sobre este problema. La reflexión, ha estado orientada siempre hacia el objetivo de legitimar el conocimiento de lo condicionado históricamente, como rendimiento de la denominada "ciencia objetiva" a pesar del propio condicionamiento. Pero antes de seguir adelante, debemos hacer una acotación que nos salvguarde de la relatividad, de la moda y, por qué no, hasta de esa idea que justifica lo injustificable: la novedad. La acotación es la rigurosidad, ya que aún es muy discutible la categorización decimonónica de cientificidad. Por medio de la rigurosidad, podemos darle un corpus a la presente ponencia que no sólo se inmiscuye en un par de ramas del saber (filosofía de la historia e historia de las ideas), sino que a la vez trata de traer a nuestros días la influencia de la Universidad de Salamanca en la conformación de los centros de estudios de Sudamérica, específicamente en la ciudad de Loja.

Para lograr lo anterior, podría servirnos la teoría de la estructura que construye su unidad desde su propio centro. El que un nexo estructural se comprenda desde su propio centro es algo que responde al viejo postulado de la hermenéutica y, a la vez, a la exigencia del pensamiento filosófico e histórico de comprender –cada época y cada razonamiento- desde sí mismos y de no medirlos con el patrón de un presente extraño a ellos. Según este esquema, podría pensarse el conocimiento de nexos históricos cada vez más amplios y extenderlo hasta un conocimiento universal, del mismo modo que una palabra sólo se comprende desde la frase entera y ésta, sólo desde el contexto del texto entero e incluso desde la totalidad de la literatura. Naturalmente, la aplicación de este esquema, presupone que es posible superar la vinculación a un punto de partida por parte del investigador. Sin embargo, es ésta precisamen-

te, la pretensión de la consciencia histórica, lograr para todo un punto de vista verdaderamente histórico: en su tiempo y espacio. En ello radica su pretensión. Por eso centra sus esfuerzos en desarrollar un sentido histórico con el fin de poder elevarse por encima de los prejuicios del propio presente.

Por medio del sentido histórico, el hombre, que es protagonista de la historia apoyado en su fuerza (intelectual y social principalmente), tratará de lograr el escape de la cotidianidad, buscando hacer resurgir su trascendencia, manifestándose en sus actos, los cuales, al ser redactados y compilados –de alguna forma se conservan hasta nuestros días- se convierten en testimonio innegable (aunque influenciados –poco o mucho- por la subjetividad del compilador, narrador, escribano), que nos hace posible descubrir esta trascendencia y hacer un esfuerzo por interpretarla: naciendo así la historicidad. La interpretación –sinónimo de hermenéutica- nos proyecta gran lucidez para plantearnos y hacer surgir el verdadero significado de esos textos ²¹, que han llegado a nuestro tiempo. Y la historicidad, como una dimensión de la existencia humana, de la que hemos de estar conscientes desde el principio, aun cuando no sea el objeto de reflexión explícito. Nuestra preocupación por la filosofía de la historia, entendida como un aspecto de toda existencia, es un signo de los tiempos. Un buscarle cierto sentido al pasado desde el presente. Mas, no como si el interés del hombre por el conocimiento de la historia fuera tan sólo tener una aproximación de lo que sucedió en el pasado (esto podría considerarse un tanto ocioso, limitado a la curiosidad, al cultivo de ciertas fantasías, e incluso podría considerarse como el resultado de mentes morbosas con una dosis de fuerte "voyerismo").

La historia se convierte en la experiencia concreta de cada uno a principios del siglo XIX,

¹ Con esta interpretación no sólo designamos lo escrito, sino toda la gama de testimonios que el hombre o ser social que nos ocupa ha dejado a lo largo de su existencia (y después de ella por sus comentaristas o detractores), categorizada entre el tiempo y el espacio.

durante las guerras napoleónicas; esas guerras, de gran impacto, hicieron comprender a cada europeo –y a cada hombre- que el mundo a su alrededor está sometido a un cambio perpetuo que se inmiscuye en su vida, la transforma y la mantiene en movimiento. Antes del siglo XIX, las guerras, las rebeliones, se vivían como catástrofes naturales, como la peste o un terremoto. El grueso de la gente no percibía en los acontecimientos históricos ni una unidad ni una continuidad y no pensaba poder cambiar su curso. Ya desde el Renacimiento se vislumbra pálidamente la perspectiva de un cambio en la concepción de la historia. Un cambio en la filosofía de la historia, el cual se interesa ante todo en la relación del hombre con la historia (su capacidad de dominarla o de huir de ella, ser libre o no en lo que a ella se refiere) y trata este problema directamente, como un tema de la filosofía escolástica, tema que examina por todos los medios, incluyendo la reflexión novelesca³². Pero no es sino hasta el siglo XIX cuando se polemiza contra la idea de que la historia la hacen la voluntad y la razón de los grandes personajes. Se habla, de que la historia se hace a sí misma, obedeciendo a sus propias leyes, que no obstante siguen siendo obscuras para el hombre. Los grandes personajes se empiezan a considerar como instrumentos inconscientes de la historia, realizadores de una obra cuyo sentido se les escapa. Y aún se llega más lejos en la nueva percepción, se concibe –en el siglo XX- al hombre como un ser que vive conscientemente para sí mismo, pero participa inconscientemente en la persecución de las metas históricas de la humanidad entera. De ahí esta conclusión: La historia, o sea la vida inconsciente, general, gregaria de la humanidad.

Gracias a esta concepción de la historia se dibuja el espacio metafísico en el que se mueven los hombres. Al desconocer el sentido de la historia y su futuro discurrir, al desconocer el

sentido objetivo de sus propios actos (mediante los cuales participan inconscientemente en los acontecimientos cuyo sentido se les escapa), avanzan por su vida como se avanza en la niebla. Decimos niebla, no oscuridad. En la oscuridad, no se ve nada, se es ciego, se depende de otros, no se es libre. En la niebla, se es libre, pero es la libertad de quien está en la niebla: ve a cincuenta metros delante de él, puede claramente distinguir los rasgos de su interlocutor, puede deleitarse con la belleza de los árboles que bordean el camino e incluso observar qué ocurre cerca y reaccionar. El hombre es el que avanza en la niebla. Pero, cuando mira hacia atrás para juzgar a la gente del pasado, no ve niebla alguna en su camino. Desde su presente, que fue su lejano porvenir, el camino le parece del todo despejado, visible en toda su extensión. Mirando hacia atrás, el hombre ve el camino, ve a la gente que avanza o retrocede, ve sus errores, pero la niebla ya no está. Sin embargo, todos, todos caminamos en la niebla, y podemos preguntarnos: ¿quién es el más ciego? ¿El hombre del pasado –cualquiera de toda esa multitud- que, al vivir y actuar (escribir, construir, destruir, crear, censurar), no sabía a dónde conducirían sus actos? ¿O nosotros, que lo juzgamos con la perspectiva de décadas y/o siglos y no vemos la niebla que lo envolvía? La ceguera de ese hombre forma parte de la eterna condición humana. No ver la niebla en el camino cuando miramos atrás es olvidar lo que es el hombre, olvidar lo que somos nosotros mismos.

Así pues, en principio se acepta que el ser de la historia, toda vez que ya fue, seguirá siendo lo que fue, teniendo un ser estático, fijo, inteligible. Sin embargo, si nos decantamos por el ON'S de la historia, su ser no se presenta así, pues la historia abraza acontecimientos humanos, tomas de posición individuales o colectivas. Estas tomas de posición son provocadas: el hombre ordinariamente no empieza a obrar si no recibe un impulso, si no siente un "desafío"; entonces reacciona, en sentido positivo o nega-

² Por ejemplo: Petrarca, Boccaccio, Dante y en el siglo XVII: Cervantes y su inmortal Quijote.

tivo, ante una situación determinada, por factores externos (el clima, los cataclismos, la presión de los enemigos, el deseo de lucro o el sueño de progreso) o por factores internos (tensiones personales, tendencias no satisfechas, interpretaciones erróneas)³. Por eso, parece pueril que algunas corrientes pretendan presentar al ser de la historia, a los hechos, como si tuvieran vida propia, ingenuamente se piensa que el historiador lo que tiene que hacer es narrar los hechos y dejar que hablen por sí mismos. La tarea realizada por la filosofía de la historia nos revela que ese ser pretendidamente objetivo no es posible, toda vez que, de entre los mismos hechos pueden surgir diversos entes y, con la seguridad de que el conocimiento adquirido está sujeto a una próxima transformación, como si estuviera en una constante metamorfosis: la historia de alguna manera es como el capullo que contiene el devenir de un ser incontrolable.

Para concluir esta consideración, también hay que afirmar que la historia es una creación del hombre y para el hombre, y es en contacto con éste, cuando cobra su verdadero sentido: se hace filosofía de la historia. Las consideraciones al respecto nos obligan irremediablemente a preguntarnos por el sujeto de la historia y éste, no es otro, que el mismo que bajo la apariencia de objeto se presenta ante la historia, es decir, el hombre: sujeto y objeto al mismo tiempo. Las afirmaciones simplistas que se pronuncian por el pasado como objeto de la historia, ocultan de alguna manera a tal objeto. Interesa el pasado en cuanto que en ese mismo pasado estuvo presente el hombre y con él toda su producción y/o destrucción, que transformó real y de una vez para siempre a la naturaleza. El tiempo y nuestra idea de historia, conceptos atados de una manera indisoluble, no se pueden entender de una manera excluyente, son producto de la

capacidad racional del hombre, del poder de abstraer y formar conceptos más allá de su experiencia inmediata. Esta diada de conceptos es humana, profundamente humana en el sentido de que están al servicio de su creador y sólo en cuanto le sirven, tienen sentido y existencia.

El preguntarse por la historia de la naturaleza (historia natural), por los acontecimientos que se han dado en el universo desde aquél momento en que se formó hasta nuestros días, sólo cobra su auténtico sentido en cuanto siempre está implícita la pregunta por el mismo hombre, es decir, que preguntamos cosas al pasado porque estamos interesados en conocer el sentido y puesto del hombre en el cosmos. De alguna manera, los ideales renacentistas que proponen al hombre como centro del universo y fundan el antropocentrismo, se interesan en conocer el pasado para conocer mejor la obra del ser constitutivo del hacer histórico. La Historia y el tiempo no pueden ser concebidos por sí mismos ni por otro ser que no sea el hombre; no tienen sentido sin el hombre, su ser es tan sólo de razón.

Ahora bien, parece ser que a la historia le interesa exclusivamente el pasado; esta afirmación, aparte de ser engañosa encierra una falacia, es decir, que el ser que interesa no es el pasado sino tan solo el presente, un presente que ya no es –ciertamente- pero que fue y sólo porque fue tiene sentido, pues el interesarse en el pasado por el simple hecho de que fue sería por demás ocioso. Este mismo pronunciamiento podríamos hacer con respecto al concepto de futuro: la preocupación por el futuro está porque algún día será presente y sólo porque será presente, en algún momento será objeto de interés para la Historia.

A lo largo de estas líneas, intento de metafísica histórica, se presenta el concepto de historia como un concepto paradójico, jabonoso, complejo. Un nuevo aspecto paradójico de la Historia es el hecho comprobable de que el

³ La reacción humana ante la urgencia de una situación no es solamente la reacción de una bestia que huye del peligro o busca la presa; el hombre, ante el desafío de la situación "manipula" su misma realidad, tanto desde el punto de vista corporal (se "entrena" para nuevas tareas), como desde el punto de vista intencional (construye una civilización, crea nuevas formas colectivas de vida que se concretan en nuevas instituciones).

hombre actual, presente en un continuo a través de los años, es decir, en el medioevo o en la Ilustración o en cualquier otra época, pasada o futura, desde este presente –decimos- es desde donde se puede formular preguntas, responder, crear. Pero si el hombre se perdiera en ese presente y por cualquier razón perdiera el sentido del pasado, de sus otros presentes, padecería de un sin sentido, de un no saber qué buscar, desear, alcanzar, (cosa que por desgracia sucede a muchos hombres). El hombre se construye, por tanto, como un ser histórico, ópticamente histórico. Por conocer su historia es por lo que no se encuentra perdido, no intenta construir todo desde el principio, considero que eso es lo que nos ha convocado hoy aquí, en la ciudad de Loja.

Así pues, la historia es una serie de acontecimientos humanos, individuales o colectivos, pertenecientes al pasado, a través de los cuales la persona o la colectividad, estimulada por hechos externos o internos, se modifica –se desarrolla, se transforma o se destruye- a sí misma, en cuanto tal serie puede ser conocida, descrita e interpretada por el espíritu humano. La historia –así definida- es un punto de encuentro entre el pasado y el futuro: el hombre, consciente de lo que ha acontecido en el pasado, toma una postura en el presente, trazándose un plan que ha de realizar en el futuro. Es claro que esta definición sólo puede aplicarse de una forma impropia a la evolución del universo, en la que por medio de progresivas mutaciones, se van formando seres cada vez más complejos hasta llegar a la humanización, después de la cual, la humanidad se va adaptando, por diferenciaciones accidentales, a los diversos ambientes en donde vive. De esta "historia natural" difiere la historia verdaderamente humana, por ser ésta última el fruto de unas opciones libres con las que el género humano va construyendo su propio devenir.

En el ámbito de la historia humana universal, el investigador puede dividir la materia histórica, distinguiéndose varias historias: puede

limitarse el flujo del devenir en relación con el tiempo (la historia del siglo XVII); con el espacio (la historia de España y América); con una determinada actividad humana (Influencia de la Universidad de Salamanca); o un determinado acontecimiento (Fundación del Colegio de San Bernardo); pero en realidad cada vez nos damos más cuenta de que la historia es una, puesto que el desarrollo total de la humanidad constituye un único proceso, cuyas varias secciones están en interdependencia continua. Por eso no se puede comprender una sección sin tener en cuenta las demás. Tampoco es posible dividir la historia pasada de la que transcurre actualmente, ya que precisamente comprendiendo y aceptando su devenir en el pasado es como la persona o la comunidad va construyendo su propia existencia concreta. Por ello la historia contada es siempre el camino del devenir existencial.

A lo largo de estas páginas en las que se pretende situar este momento y la temática que encierra el título: La universidad de Salamanca en Sudamérica: Loja, Ecuador, queda la impresión de que sólo nos hemos ocupado de concretizar a la historia, con chispazos hacia la América, quedando –propriamente dicho- fuera los problemas teóricos a los que hemos debido enfrentarnos. Mas, no deseamos cerrar estas reflexiones iniciales sin referirnos a la problemática enfrentada –de carácter práctico y logístico- al llevar

Por otra parte, al verse mezcladas la historia con la filosofía siempre se enfrentan problemas de índole meramente posicional, es decir, se hace necesario clarificar primero el tiempo y circunstancias que enmarcan los hechos que se analizan, para, posteriormente, avanzar en el análisis del pensamiento que los motivo. Pues, como bien sabemos, cualquier período histórico puede ser definido, en una u otra ocasión, como un momento de transición o de cambio. Y es este cambio el que no debe llevarnos a –como anteriormente dijimos- olvidar la niebla en que se

encontraba el pensamiento de la institución que intentamos atraer hacia el presente. Por lo tanto, nos hemos enfrentado a un constante reubicamiento conceptual, es decir, un movernos con conceptos del pasado en un presente, en donde los mismos, por el avance del conocimiento en las ramas que nos ocupamos (filosofía, historia, educación) han sido más concretizados y/o han cambiado profundamente.

Cualquier estudio emprendido que se relacione con la Universidad de Salamanca en América ha de partir necesariamente de una actitud de modestia científica. En primer lugar porque, conscientes de nuestras limitaciones intelectuales, su influencia se agranda a nuestros ojos cuanto más nos aproximamos a ella, y una sensación de impotencia asalta al investigador varias veces en el camino. Ni siquiera la especialización temática atenúa esa sensación, pues es difícil tomar en consideración la parte prescindiendo del todo, más aún en estudios de historia intelectual, donde la unidad de pensamiento repugna a menudo las disecciones artificiales. Mas, ¿cómo separar la Universidad salmantina de sus procesos evolutivos del pensamiento ante las tierras del encuentro de dos mundos; del choque de dos culturas (Garsilazo de la Vega), de la sustentación del Imperio y su reproducción a través de la educación en todas las colonias en América, de su pensamiento antiliberal y la aplicación del liberalismo durante la Independencia, de la generación del 98 y la separación definitiva y total de América con España; de las ideas republicanas de la primera mitad del siglo XX y la semilla Latinoamericana de las revoluciones?

Los mayores problemas proceden de la remoción del "mito" Universidad de Salamanca. Quien desde el campo de la investigación histórica intente la aproximación a algún aspecto de la historiografía de esta universidad, se hallará ante cerca de quinientos veinte años de presencia de Salamanca en el universo cultural, religioso y sociopolítico de Latinoamérica: es lo

que denominaremos la inevitabilidad de Salamanca. Esa inevitabilidad ha tomado históricamente tres formas: la captación, la reacción y la reivindicación. Hoy asistimos a una cuarta, ciertamente esperanzadora: la revisión. Emprendida en los trabajos de Águeda María Rodríguez Cruz⁴ –en 1967- con su tesis doctoral en educación en la Universidad de Salamanca.

Tales actitudes –captación, reacción, reivindicación, revisión- respecto de la figura de la Universidad de Salamanca se han producido en parte sucesiva y en parte simultáneamente: la captación de su producción de pensamiento se asocia al revisionismo colonial –con iniciativas tan importantes como la del Gobierno del Estado y de la ciudad de Puebla⁵ pero tiene algunos precedentes antes y durante la Revolución Mexicana⁶ La reacción es la de los que identifican España con colonialismo, en otra época, con Conservadurismo y siempre considerándola como “enemiga del progreso”. En una palabra: pro colonialista. Está bien representada por Antonio Astrain⁷ y Francisco Javier Alegre⁸. La reivindicación sucede a un relativo silencio y está vinculada en su primera etapa al espíritu de lo que se ha llamado reformas borbónicas⁹

4 Cfr. Rodríguez Cruz, Águeda Ma.: Historia de la Universidad de Salamanca en Fernández Álvarez, Manuel, et al. (edits.): La Universidad de Salamanca, 2 vols., Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990. Reeditada en 1992 por BANOBRAS, bajo el título: La Universidad de Salamanca y las Universidades Hispanoamericanas, México, 1992.

5 Desde el año 1992 y con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América, el Gobierno del Estado de Puebla –conjuntamente con las diversas Universidades del mismo- dieron origen a lo que se denomina actualmente: Jornadas Palafoxianas que se efectúan durante los meses de septiembre y octubre de cada año en la Biblioteca Palafoxiana. Juan de Palafox y Mendoza, Visitador General de los Virreinos de Nueva España y Perú; Visitador General de los Tribunales de la Santa Inquisición en ambos Virreinos y Obispo de la Puebla de los Ángeles, entre muchas de sus obras durante los ocho años que vivió en América, impulsó la aceleración de homologación de estatutos de las Universidades existentes en los dos Virreinos y sus dominios, con los de la Universidad de Salamanca.

6 Aquí podemos mencionar los trabajos realizados por Genaro García y Carlos Pereyra: Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, Vda. de Bouret, México, 1905-1911, XXVI vols.; García Genaro: El clero de México durante la dominación española según el Archivo inédito Archiepiscopal Metropolitano, Vda. de Bouret, México, 1907. También: Carrión, Antonio: Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles, Tipografía de las escuelas salesianas de artes y oficios, Puebla, 1986-1900, 2 vols.; García Gutiérrez, Jesús: Apuntamientos de historia eclesiástica mejicana, Imp. Victoria, México, 1922.

7 Astrain, Antonio S. J.: Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España, Razón y Fe, Madrid, 1902-1925, 7 vols., vol. V, pp 336-411.

8 Alegre, Francisco Javier S. J.: Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España, Ed. Carlos María Bustamante, México, 1956-1960, 4 vols.

9 Desde Madrid se crea este mito de vinculación con las reformas borbónicas, pues es bajo el auspicio de Carlos III que la Universidad de Salamanca vuelve a

del siglo XVIII. Su segunda etapa, ya en el siglo XX, se ha realizado en una atmósfera de cierto consenso en torno a la Institución universitaria, pretendiendo salvaguardar, cuando menos, la ejemplaridad de su legado intelectual.

Por último, la revisión procede del ámbito historiográfico universitario¹⁰ y se beneficia de la reivindicación, pero no la pretende: estudia a la Universidad con toda la asepsia posible, en su propio entorno histórico y en un marco de objetivos que exceden a la propia exégesis de la historia de las ideas. Quienes protagonizamos hoy esta cuestión somos conscientes de que es preciso considerar separadamente a la Universidad de Salamanca en España, susceptible de captación, y aún de manipulación, de la Universidad Salmantina creadora de una obra de perenne estímulo del pensamiento y del humanismo. Desde el primer punto de vista sigue habiendo –y lo habrá siempre– un amplio campo para la discrepancia. Desde la consideración de la trascendencia de su legado en América, éste es incuestionable, sino en su vigencia –superada ya en muchos aspectos– sí al menos en su carácter paradigmático. En medio de esta hora, tal vez afortunada, de los estudios universitarios, surge este trabajo, cuyo tema pretende, en principio, quedar al margen de la palestra de las viejas polémicas.

expandir su renombre allá por 1762. Este hecho es significativo si lo relacionamos con lo sucedido en la España de la época a finales de la década: la expulsión de los jesuitas de todos los dominios españoles. Así lo concluye el historiador Jonathan, Israel en: Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, FCE, México, 1980; al igual que Braiding, E.: México Borbónico, FCE, México, 1984.

10 En España, nos referimos a: Hidalgo Nuchera Patricio: Actitudes reformadoras del Obispo Palafox, en Revista Celtiberia, N° 85-86, (enero-diciembre 1993), pp 293-313. Gámez A., Aristides: La causa pro-indígena en la Escuela de Salamanca en Revista Iberoamericana. Literatura Colonial I, Identidades y conquista en América, Nums.170-171, University of Pittsburg (enero-junio, 1995), pp 131-146. Soranyana, Josep Ignasi, et al: Teología en América Latina I. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión, Veruert, Iberoamericana, Pamplona, 1999, pp 362-366. Díaz Díaz, Gonzalo: Hombres y documentos de la filosofía española, CSIC, Madrid, 1998, vol. VI; Ayala M., Jorge: Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón, Institución "Fernando el Católico", Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turoleses, Zaragoza, Huesca y Teruel, 2001, pp 350-357. En México la producción historiográfica al respecto, Quiroz y Gutiérrez, Nicanor: Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944, Ediciones Palafox, Puebla, 1947; Gallegos Rocafull, José M.: El Pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII, UNAM, México, 1974; Jonathan I., Israel: Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670, FCE, México, 1980; Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, UNAM, México, 1963; Chinchilla Pawling, Perla: Palafox y América, UPAEP, México, 1992; Ortega Castillo, Rayo Saraí: Tres Virreyes en la Nueva España del siglo XVII (Análisis comparativo de sus recibimientos en la Puebla de los Angeles), tesis de licenciatura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1997, (Inédita). Recientemente están siendo publicados diversos trabajos sobre la Universidad de Salamanca, pues en el año 2018 se cumplen 900 años de su fundación.

Además de los problemas teóricos ya planteados nos enfrentamos a una cuestión que requiere de consideraciones aparte: la concepción imperante del poder a mediados del siglo XVI¹¹ es decir, cómo –en España más concretamente– se comprendían conceptos propios de la administración de un imperio tales como: poder; educación; Estado; Iglesia; justicia; por mencionar algunos con los que debemos trabajar a lo largo de estudios del pensamiento. Entramos en un espacio poético. Entendámonos: en una composición terminada, un universo cerrado de signos, en el que las palabras mantienen la distancia adecuada, y que se ofrece en bloque –en ocasiones– fuera del alcance del desciframiento. Porque nos limitamos al uso de nomenclaturas no muy claras, alejadas de las nuestras quizá para siempre, porque omitimos volver a aprender a utilizar su instrumental lingüístico, la Escolástica, su teatralidad, sus figuraciones y su ritual enmascarado bajo una lógica, herramientas propias de los años coloniales y método exigido en Salamanca para la impartición de cátedras, hasta mediados del siglo XIX.

Nos referimos a la pedagogía metodológica de Salamanca –encriptada en sus Estatutos– porque son éstos el primer vínculo con todas las Universidades en América Latina, sobre todo aquellas que surgieron en la época Colonial, algunas como universidades (principalmente las de las capitales de los Virreinos), otras como Colegios (Mayores y Menores), instituciones creadas para inocular la cultura vencedora en estas tierras. Pero, antes de seguir más adelante, quisiéramos hacer dos consideraciones sobre la Escolástica, a través de la cual se presentan las definiciones que nos ocupan.

La Escolástica se presenta como un formulario para un proceso. He aquí un punto considerable, y que pone las cosas en su lugar. Para asegurarnos bien de ello, refirámonos a los

11 Decimos mediados del siglo XVI, porque en 1548 fue fundada la ciudad de Loja, lugar desde donde intentamos reflexionar sobre el pensamiento irradiado desde Salamanca, pensamiento que influyó en la organización administrativa de las ciudades coloniales.

grandes maestros, teólogos o filósofos en el sistema: Tomás de Aquino que trata, por ejemplo, de la bondad y de la malicia de los actos humanos en general¹² y Roger Bacon que se interrogaba sobre la perfección del discurso¹³; se verá el mismo quehacer, común a todos los autores y en todas las ramas. La controversia, regulada en sus detalles, puntuada de divisiones y de subdistinciones, es un proceso imaginario, estrictamente desarrollado con preguntas y respuestas, réplicas y contrarréplicas (términos técnicos que designan la liturgia del giro de la palabra en un proceso), para acabar finalmente formulando la sentencia. Este engranaje de la formalización presenta naturalmente sus variantes y debe frecuentemente adaptarse de acuerdo a los géneros literarios; pero gobierna realmente el acceso a la lógica del conjunto. Desde el comienzo es necesario comprender el alcance de tal fenómeno, que no debería asimilarse a ningún manierismo, una simple figuración en un estilo. Esta observación es importante, pues muestra un hecho capital, contrario a la opinión empedernida, y salva el respeto que se exhibe aquí por el inmenso saber de Leibniz¹⁴. El hecho es que la Escolástica no operaba de un modo puramente deductivo, sino más sutilmente siguiendo el arte del juez, los rodeos del procedimiento judicial, como se puede ver por otra parte en la expresión generalmente ultra-probabilista de las conclusiones del razonamiento. Lo cual encierra todo el concepto de educación.

Una observación más con respecto al conjunto escolástico: localizar el Derecho canónico según la misma topología. En la más monumental, más compleja y más comprensiva división de las ciencias, el Derecho canónico puede ocupar indiferentemente una de las dieciséis partes

donde se encuentran contenidas todas las ciencias, absolutamente todas¹⁵. Pero esta clasificación horizontal y no jerárquica, aunque hace del Derecho pontifical una ciencia tan natural como el inventario de los vegetales, escamotea aquello de lo que precisamente dan cuenta los juristas: que existe un saber sagrado, privilegiado y substraído de los otros, en relación con lo Alto donde se asienta el Poder; solamente en ese lugar finalmente se domina y se justifica la Naturaleza.

Si lo recordamos es para dar cuenta, una vez más y desde otro punto de vista, de la cosmogonía occidental, de esta marca irrecusable y radicalmente elemental de un sistema en el que la institución, por otra parte no menos que en otras culturas, está asociada a la realidad sacerdotal, a la definición geométrica de las Leyes, a la designación de un círculo sagrado en el que todo es dicho. “Un sujeto cualquiera –afirma Pierre Legendre- sujeto de su conflicto o sujeto del Poder en la sociedad, es víctima de esa lógica, al servicio de una Fe cualquiera, (...) La Ley, pues, hay que tomarla a la letra de sus símbolos y según su función en la gran obra institucional, que trabaja para escamotear o reducir el deseo”¹⁶. Por eso es por lo que la religión se convierte en la primera y principal –se podría incluso añadir la única (materia)- si fuésemos lo bastante prudentes como para cumplir perfectamente todos los deberes que nos prescribe. Entonces, sin otros cuidados, no habría ya corrupción de las costumbres; “la templanza alejaría las enfermedades; la asiduidad del trabajo, la frugalidad y una prudente precaución procurarían siempre las cosas necesarias para la vida; la caridad desterraría los vicios, la tranquilidad pública estaría asegurada; la humildad y la simplicidad suprimirían todo lo que hay de vano y de peligroso en las ciencias humanas; la buena fe reinaría en el comercio y en las artes,

12 Véase: *Summae Theologiae, prima pars secundae partis, questio 18: De bonitate et malitia humanorum actuum in generali*, BAC, Edit. bilingüe, Madrid, 1958.

13 Véase: *De perfectioni orationis*, parte de la *Summa Grammatica*, que agrupa importantes lecciones de Roger Bacon sobre esta materia; edición de R. Steele, *Opera hactenus inedita R. Baconis*, XV, Londres, Milford, 1940, p 17ss.

14 Después del Renacimiento los juristas iniciaron una investigación sobre la lógica que tiende a eludir los antiguos tipos de controversia. Pensemos aquí en Leibniz, en su obra: *Nova Methodus discendae docendae que Jurisprudenciae*, Lausanae, 1617.

15 Remitimos a Llull, Raimundo "Beato": *Arbor Scientiae Venerabilis*, Lugduni, 1635, [Signatura BAUS: 1/5983], que introduce maravillosamente la exposición de la división general.

16 Legendre, Pierre: *El amor del censor (Ensayo sobre el orden dogmático)*, Anagrama, Barcelona, 1979, p 25.

la paciencia y la dulzura de los amos volverían agradable la servidumbre, y la fidelidad de los criados daría seguridad y felicidad a las familias; finalmente los pobres serían socorridos voluntariamente y la mendicidad desterrada. Es pues cierto decir que religión sola bien observada llevaría a realizar todas las partes de la Política; y que, al contrario, si es perturbada, siente al punto sus consecuencias”¹⁷

Ahora bien, Política se entendería aquí en el sentido más tradicional, según aquella parte de la ciencia que resume el arte de pacer el ganado humano: como lo mencionó Platón en el singular diálogo donde cuestiona el pastoreo del rebaño bípedo¹⁸ En cuanto al concepto de la Ley, tal como lo manifiesta el jurista, procede del distingüo, es decir, enuncia sus nomenclaturas por serie, clasificaciones unidas entre sí por lazos complejos, y procura el medio de ordenamientos históricamente variables. La Escolástica –fuente del distingüo- trabaja la Ley, la reforma, retranscribe, pero no deroga. Estos procedimientos dogmáticos dan una visión estereotipada del Poder y de sus orígenes, retoman un curso y un giro nuevos, adaptados a la exigencia fundamental del ensanchamiento del mundo europeo: cambiar para su provecho las máscaras, enunciar el buen texto, hacer una historia consecuente.

Después de este largo rodeo para posesionar la concepción de lo que entendemos como Universidad de Salamanca, consideramos necesario acercarnos a su influencia en lo que ahora conocemos como Universidad Nacional de Loja. La cual nació de la fundación del Colegio de los Jesuítas¹⁹ rigiéndose por los estatutos del

Colegio Menor de la Universidad de Salamanca. “Este Colegio de jesuitas que funcionó en Loja alcanzó gran notoriedad nacional, pues (...) [con] sus cátedras (...) se forjó la cultura lojana”²⁰ Este Colegio funcionó hasta la expulsión de los jesuitas en 1767. Después de varias vicisitudes, principalmente por el despojo de el Colegio de sus haciendas rentarias, lo cual causó el deterioro del mismo y grandes penurias económicas, don Bernardo Valdivieso a través de su testamento, dispone que se restablezca el antiguo Colegio de Loja en 1805, lo cual no se hizo efectivo sino hasta 1822, transmutándose el nombre por Colegio San Bernardo y, tal vez, por cuestiones propias de los tiempos “el 19 de octubre de 1822, [Simón Bolívar] dictó el primer reglamento del Colegio”²¹, teniendo como trasfondo el Estatuto original²². “Este reglamento estuvo en vigencia hasta 1838 en que el Presidente (...) Vicente Rocafuerte, dictó uno nuevo”²³.

Los primeros acercamientos para convertir al Colegio San Bernardo en Universidad, se dieron en 1851, pues a través de Decreto se crean cátedras de facultad Mayor, pero no llegaron a concretarse. Será hasta 1869 en que por “Decreto Supremo (...) se estableció la Facultad de Jurisprudencia anexa al Colegio San Bernardo, sin opción a obtener el grado académico de abogado, sino rindiendo el examen en alguna de las Universidades ya establecidas”²⁴. Pero, no fue sino hasta 26 años después, en 1895 con la revolución liberal de Eloy Alfaro “se autorizó que la Facultad de Jurisprudencia de Loja, confiera grados académicos de Licenciado y Doctor”²⁵, siendo ratificado en 1897 por la Asamblea Nacional.

17 Graciano: Concordia discordantium canonum, Parisiis, Joannis Prevett, 1526, L. 2, tit. 1.(Concordia de los cánones discordantes) conocido vulgarmente como El Decreto, compuesto por el monje Graciano hacia 1140. [Sig. BAUS 1/18546].

18 Revisión obligada a las clasificaciones por las que se abre el Político hasta la definición de la ciencia final, el arte de apacentar a los hombres (πολιτικὴ); Platón: El Político, Les Belles-Lettres, París, 1960, p 18. (Incluyendo la nota de A. Díez sobre este punto, pp XVI y ss.).

19 “El señor doctor Riofrío expuso (...) que el primero y único Colegio de Enseñanza Secundaria fue fundado en 1727 (...) merced a la donación de 52 000 pesos (...) en las casas que posteriormente llegaron a pertenecer al Colegio Seminario de Loja” Jaramillo Alvarado, Pio: Historia de Loja y su Provincia, Cuarta edición, Municipio de

Loja- Senefeldler, Guayaquil, 2002, p. 238.

20 Idem, p.239.

21 Idem, p. 249

22 “aparte del articulado referente al aspecto docente, el carácter del Reglamento conservaba la tradición del antiguo Colegio de Loja” Idem. 249

23 Idem. p. 250

24 Idem. p. 392

25 Ibidem.

Esta facultad de Jurisprudencia, así como las otras tres cátedras del Decreto de 1851 (Medicina; Filosofía y Teología), estaban regidas por los estatutos, programas y mapas curriculares de la Universidad de Salamanca, al igual que el de la facultad de Jurisprudencia de las otras Universidades existentes en el Ecuador, lo que coadyuvó a la ejecución del Decreto del General Eloy Alfaro. Mas, la sociedad lojana así como el Sur del Ecuador, tuvieron que esperar hasta mediados del siglo XX (1943) a que el Presidente Carlos Arroyo del Río hiciese las gestiones pertinentes, unidas al empuje del Vicerrector de la Junta Universitaria de Loja, cristalizaron en el Decreto del 9 de octubre de 1943, en que se le reconoce como Universidad.

Dos últimas reflexiones

Cuando la finalidad de la Historia deja de ser la de reproducir exclusivamente los acontecimientos históricos y trata de ordenarlos según una determinada concepción del mundo o bien se convierte en un simple medio para expresar otros fines, o en historiografía, la cual es un yacimiento próspero para la filosofía. “La historiografía española del siglo XVII es un yacimiento fértil ya que mucha de ella son verdaderos compendios de moral o reflejo de auténticas cosmovisiones de la época”²⁶. Si a esto le añadimos que “la historia se nos presenta, al igual que la vida misma, como un espectáculo fugaz, móvil, formado por la trama de problemas intrincadamente mezclados y que puede revestir, sucesivamente, multitud de aspectos diversos y contradictorios. Esta vida compleja. ¿Cómo abordarla y cómo fragmentarla a fin de aprender algo?”²⁷. La historia se nos convierte en paradigma que solicita –a grandes voces–

una referencia más explícita que nos permita obtener el conocimiento que encierra.

Y, en estos “tiempos líquidos” que nos manifiesta Bauman²⁸, en que la vida se nos difumina en la cotidianeidad, acercándonos a cada segundo, a cada respiro a la muerte, se hace urgente un referente que nos ayude comprender el inefable transcurrir del tiempo, nuestro tiempo.

28

Cfr.: Bauman, Zygmunt: *Modernidad líquida*, FCE, México, 2002.

LITERATURA CITADA

Alegre, Francisco Javier S. J.: *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Ed. Carlos María Bustamante, México, 1956-1960, 4 vols.

Astrain, Antonio S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la asistencia de España*, Razón y Fe, Madrid, 1902-1925, 7 vols., vol. V.

Ayala M., Jorge: *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Institución "Fernando el Católico", Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza, Huesca y Teruel, 2001.

Bauman, Zygmunt: *Modernidad líquida*, FCE, México, 2002.

Braiding, E.: *México Borbónico*, FCE, México, 1984.

Braudel, Fernand: *La responsabilidad de la historia*, Crítica-Grijalbo, México, 1980.

Carrión, Antonio: *Historia de la ciudad de Puebla de los Ángeles*, Tipografía de las escuelas salesianas de artes y oficios, Puebla, 1986-1900, 2 vols.

Chinchilla Pawling, Perla: *Palafox y América*, UPAEP, México, 1992.

Díaz Díaz, Gonzálo: *Hombres y documen-*

26 Biurru Lizarazu, José Javier: Aspectos filosóficos de la historiografía española del siglo XVII: el problema de los orígenes, en Jiménez García, Antonio (Editor): *Estudios sobre historia del pensamiento español*, (Actas de las III Jornadas de Hispanismo Filosófico), Santander, 1998; (pp 51-57), p 51.

27 Braudel, Fernand: *La responsabilidad de la historia*, Crítica-Grijalbo, México, 1980, p 25.

tos de la filosofía española, CSIC, Madrid, 1998, vol. VI

Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, UNAM, México, 1963.

Gallegos Rocafull, José M.: El Pensamiento mexicano en los siglos XVI y XVII, UNAM, México, 1974.

Gámez A., Arístides: La causa pro-indígena en la Escuela de Salamanca en Revista Iberoamericana. Literatura Colonial I, Identidades y conquista en América, Nums.170-171, University of Pittsburg (enero-junio, 1995), pp 131-146.

García Genaro: El clero de México durante la dominación española según el Archivo inédito Archiepiscopal Metropolitano, Vda. de Bouret, México, 1907.

García Gutiérrez, Jesús: Apuntamientos de historia eclesiástica mejicana, Imp. Victoria, México, 1922.

Genaro García y Carlos Pereyra: Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, Vda. de Bouret, México, 1905-1911, XXVI vols.

Graciano: Concordia discordantium canonum, Parisiis, Joanis Prevet, 1526, L. 2, tit. 1. (Concordia de los cánones discordantes) conocido vulgarmente como El Decreto, compuesto por el monje Graciano hacia 1140. [Sig. BAUS 1/18546].

Hidalgo Nuchera Patricio: Actitudes reformadoras del Obispo Palafox, en Revista Celtiberia, N° 85-86, (enero-diciembre 1993), pp 293-313.

Jaramillo Alvarado, Pío: Historia de Loja y su Provincia, Cuarta edición, Municipio de Loja-Senefelder, Guayaquil, 2002.

Jonathan, Israel en: Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, FCE, México, 1980.

Leibniz: Nova Methodus discendae docendae que Jurisprudentiae, Lausanae, 1617.

Llull, Raimundo "Beato": Arbor Scientiae Venerabilis, Lugdumi, 1635, [Signatura BAUS: 1/5983]

Legendre, Pierre: El amor del censor (Ensayo sobre el orden dogmático), Anagrama, Barcelona, 1979

Ortega Castillo, Rayo Saraí: Tres Virreyes en la Nueva España del siglo XVII (Análisis comparativo de sus recibimientos en la Puebla de los Angeles), tesis de licenciatura de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México, 1997, (Inédita).

Platón: El Político, Les Belles-Lettres, París, 1960.

Quiroz y Gutiérrez, Nicanor: Historia del Seminario Palafoxiano de Puebla, 1644-1944, Ediciones Palafox, Puebla, 1947.

R. Steele: Opera hactenus inedita R. Baconis, XV, Londres, Milford, 1940.

Rodríguez Cruz, Águeda Ma.: Historia de la Universidad de Salamanca en Fernández Álvarez, Manuel, et al. (edits.): La Universidad de Salamanca, 2 vols., Universidad de Salamanca, Salamanca, 1990. Reeditada en 1992 por BANOBRAS, bajo el título: La Universidad de Salamanca y las Universidades Hispanoamericanas, México, 1992

Soranyana, Josep Ignasi, et al: Teología en América Latina I. Desde los orígenes a la Guerra de Sucesión, Veruert, Iberoamericana, Pamplona, 1999, pp 362-366.

Summae Theologiae, BAC, Edit. bilingüe, Madrid, 1958.